

Datos Generales

Gaceta N°:	18409
Fecha de la Gaceta:	31/08/1977
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	23/08/1977
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 6 DE LA LEY 108 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1974, MODIFICADO POR EL ARTICULO 2 DE LA LEY 71 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1976.
Comentario:	Por conducto de esta norma, se subroga el artículo 6 de la Ley 108 de 30 de diciembre de 1974, modificado por el artículo 2 de la Ley 71 de 22 de diciembre de 1976, referente a los Certificados de Abono Tributario. TEMAS RELACIONADOS: EXPORTACION, LEY, CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO, CERTIFICADOS, INCENTIVOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO
CERTIFICADOS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXPORTACION
INCENTIVOS
LEY

Referencias

LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	108	30/12/1974	17776	06/02/1975	SUBROGA PARCIALMENTE	La Ley 27 de 23 de agosto de 1977, subroga el artículo 6 de la Ley 108 de 30 de diciembre de 1974.

Jurisprudencia Constitucional
